



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. 45
LUS/aod
14.05.2025

REF.: Otorga Patente municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 0 8 5 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 14 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 3179 de fecha 12/11/2024, acompañando lo siguiente:
 - Certificado de zonificación N° 316 de fecha 26/07/2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-5, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de número, solicitud N° 61 de fecha 01/09/2014, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Contrato de arrendamiento, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 12/11/2024 entre Cervecería Litueche Limitada a Cervecería Rural SpA.
 - Copia vigente notaría y conservador de bienes raíces de Litueche de registro de propiedad Fs 2365 N° 2038 de 2021, emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477907658 de fecha 11/11/2024.
 - Declaración jurada inicio de actividades folio 19873627551 de fecha 16/04/2021 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Declaración jurada de capital propio que dispone para iniciar rubro de purificación y envasado de agua, asciende a la suma de \$1.000.000(un millón de pesos), de fecha 12/11/2024.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00034-00191, de fecha 12/11/2024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Estatuto Actualizado de la sociedad por acciones "Cervecería Rural SpA", fecha Constitución: 10/04/2021, certificado Estatuto Actualizado, de fecha 12/11/2024 emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Estatuto Actualizado de la sociedad "Cervecería Litueche Limitada", fecha Constitución: 14/10/2013 y certificado Estatuto Actualizado, certificado de vigencia y certificado de acciones, todos de fecha 12/11/2024 emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Único Tributario N° 77.344.475-7, de la sociedad por acciones "Cervecería Rural SpA"
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 16.609.034-2 de Andrés Antonio Fuentes Echevarría.
 - Resolución Exenta N° 2406351071 de fecha 23/08/2024 que autoriza el funcionamiento de local de elaboración tipo envasadora, ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 473, Rol de avalúo 34-191, comuna de Litueche.
2. Informe N° 22, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de mayo de 2025, favorable y sin observaciones, que autoriza a la Cervecería Rural SpA, a ejercer el rubro "Purificación y envasado de agua", en recinto ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 473, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 0 8 5 1**

LITUECHE, **14 de mayo de 2025**

DECRETO:

OTÓRGUESE Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la sociedad por acciones **"CERVECERÍA RURAL SPA" RUT 77.344475-7**, representante legal de Andrés Antonio Fuentes Echevarría, Cédula de Identidad N° 16.609.034-2, para explotar rubro: Local de Elaboración tipo envasadora de agua carbonatada y se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N°473, Rol de Avalúo Fiscal 00034-00191 de la comuna de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO que la sociedad por acciones "Cervecería Rural SpA", declaro un capital propio que asciende a la suma de \$ 1,000.000 (un millón de pesos) de fecha 12/11/2024.

N° 2000651.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


[Firma manuscrita]
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


[Firma manuscrita]
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS /LUS/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

